

LA CRUZ DE DISTINCIÓN DE FERNANDO POO

Javier DE GRANDA ORIVE
Licenciado en Derecho

Introducción



En 1777 España y Portugal firman el Tratado preliminar de límites de San Ildefonso, ampliado en 1778 por el Tratado de El Pardo, por los cuales Portugal cedía a España las islas de Fernando Poo y Annobón, así como determinados derechos en la parte del litoral continental comprendida entre el cabo Formoso y el cabo López. Para tomar posesión de estas tierras se organizó, en abril de 1778, una desventurada expedición al mando del Conde de Argelejo, que prácticamente no cumplió sus objetivos. Siguió después un periodo de olvido de las islas

fomentado, sin duda, por su fama de insalubridad.

Entre 1827 y 1833 hubo un intento frustrado de anexión de Fernando Poo por Gran Bretaña, durante el cual fue fundada la ciudad de Port Clarence (luego Santa Isabel).

No es hasta la exitosa expedición de Lerena en 1843 cuando la soberanía de España se impone sobre las islas, siendo premiada esta hazaña con la cruz objeto del presente estudio. La cruz de distinción de Fernando Poo es una de las recompensas menos conocidas dentro de la historia de las condecoraciones militares españolas. El reducido número de concesiones, el tiempo transcurrido desde su creación y el hecho de que más de la mitad de las cruces otorgadas fueran de plata —es decir, para la tropa y marinería, quienes, con escasos ingresos, raramente ordenarían su fabricación— han contribuido a este desconocimiento.

La expedición de Lerena

La creciente actividad comercial y abolicionista británica en el golfo de Guinea, unida a la destrucción por navíos ingleses de varias factorías españo-



Don Nicolás Chicarro y Leguinechea, teniente de navío en la expedición a Fernando Poo. (Revista *La Ilustración Española y Americana* de 15 de agosto de 1889. Hemeroteca digital www.bne.es).

las en Corisco y río Gallinas y al temor de la existencia de guarniciones británicas en Fernando Poo y Annobón y la fuerte presión periodística española contraria a la intención del gobierno de vender estas islas permitieron que en 1842 se gestara una expedición destinada a establecer la soberanía española en la zona.

Para llevar a cabo esta comisión, calificada de «reservada» (1), fue designado, por Real Orden de 2 de noviembre de 1842, el capitán de fragata Juan José de Lerena, confiéndole el mando del bergantín *Nervión*. De 201 toneladas y construido en Francia en 1839, tenía 90 pies de quilla limpia, 29 de manga, 102 de eslora y 13 de puntal. Montaba dos gónadas y 12 carronadas de a dieciséis, así como dos pedreros de a cuatro.

Además de Lerena, formaban parte de la tripulación el teniente de navío Nicolás

Chicarro y Leguinechea, el alférez de navío Fernando Fernández; el alférez graduado de fragata piloto Francisco Montero, el de la misma graduación José Espinosa, el contador Ramón Ribalta y Roca, el capellán, José María Capmany, el médico-cirujano Manuel María Ferrer; el guardia marina Casto Méndez Núñez, el piloto meritorio José María Pozo, el sargento condestable Diego Pastor, el maestre de víveres Tomás Díaz, los carpinteros calafates Grandal y Bayolo, el practicante Herrera y el contraataca Miguel París. Completaban la dotación del buque unos 57 hombres más entre marinería y tropa.

(1) Lerena tenía como misión no solo tomar posesión de las islas de Fernando Poo y Annobón, sino también adquirir información sobre el Tribunal Mixto de Sierra Leona, sobre traslación de negros a Jamaica y sobre la costa de Gallinas y la isla de Corisco.

El 18 de diciembre de 1842 el capitán de fragata Lerena dio vela en Ferrol y tras sobrepasar las islas Canarias y costear África llegó el 8 de enero de 1843 a la colonia inglesa de Sierra Leona, donde permaneció hasta el 6 de febrero, fecha en que zarpó hacia Fernando Poo. El 23 de febrero fondeó en la bahía de Port Clarence, permaneciendo en la isla hasta el 9 de marzo. El 27 de febrero se proclamó, con gran solemnidad, la soberanía de Isabel II sobre la isla. En el libro diario de operaciones se describe este día:

«Se adornó a bordo el retrato de S. M., poniéndole colgaduras color carmesí y junquillo con guarniciones de fleco de oro y plata, cintas de Carlos III e Isabel la Católica, y se colocó una gran corona sobre toda la armadura. Se vistió de gala la oficialidad y plana mayor igualmente que toda la guarnición y parte de la marinería, que armadas debían componer la escolta mandada por el alférez de navío don Fernando Fernández. Al mismo tiempo se colocó otra bandera en una altura frente de la ciudad, y a su inmediación, y bajo un hermoso árbol de 137 pies de elevación, se levantó un tablado cubierto con alfombra y rodeado con damasco blanco y encarnado guarnecido con galón de oro. A las doce, estando todo pronto, y enmendado el bergantín a corta distancia de tierra, se arbolaron las banderas españolas en las popas de todas las embarcaciones menores, las cuales salieron de a bordo en el orden siguiente: en la lancha iba el retrato de S. M. con la escolta y los alféreces de fragata don Francisco Montero y don José Espinosa que debían llevar las cintas. En la canoa el capitán de fragata don Juan José de Lerena comandante del buque que se situó al costado de estribor; en el primer bote, al costado de babor, el teniente de navío don Nicolás Chicarro, el contador don Ramón Ribalta y Roca y dos cabos de guardia; en el segundo bote el físico don Manuel María Ferrer, el maestro de víveres don Tomás Díaz, y dos oficiales de mar, y por la popa de la lancha el chinchorro con los negros tomados a jornal para hacer la aguada.

Desembarcados todos en la playa, rompió la marcha la tropa, tambor batiente, con su oficial a la cabeza; seguía el retrato de S. M. sostenido por dos cabos de guardia, llevando las cintas los alféreces dichos; detrás y a corta distancia iba el comandante con los oficiales de guerra y mayores expresados; la marinería armada y las tripulaciones de los botes, en cuyo centro tremolaba la bandera nacional. Por último, cerraban la marcha los negros, a quienes se agregaban los del país, que a imitación de aquellos formaban en varias hileras.

Cuando llegó la comitiva al sitio determinado se colocó el retrato debajo del dosel; la tropa y la marinería formaron en ala, dando la espalda a la concurrencia y el frente a la bahía; y acto continuo el comandante pronunció en alta voz las palabras siguientes: “EN NOMBRE DEL REGENTE DEL REINO PROCLAMO A LA REINA DE ESPAÑA D^a. ISABEL II COMO ÚNICA LEGÍTIMA SOBERANA DE ESTA ISLA DE FERNANDO POO. ¡VIVA LA

REINA!”. Este viva fue contestado con el mayor entusiasmo por nuestra gente y por muchos del pueblo. Se hizo una descarga de fusilería, en cuyo momento se arbolaron en las astas preparadas las banderas españolas...» (2).

Otras importantes decisiones adoptadas por Lerena en la isla fueron: nombramiento de un gobernador, formación de un consejo con funciones de asesoramiento y de justicia, formación de un cuerpo de milicias, expulsión de los agentes de la compañía inglesa, prohibición de la tala y exportación de madera sin permiso, exigencia de moderados derechos de importación, de exportación y de anclaje y, por último, el cambio del nombre de Clarence por Santa Isabel (3). El 9 de marzo, para cumplir la comisión encargada por el Ministerio de Estado, salió el bergantín para Corisco. El día 13 fondeó en la isla ocurriendo un hecho singular: los ancianos y el pueblo de Corisco declararon su voluntad de pertenecer a España, otorgándoles Lerena carta de nacionalidad e incorporación a la Corona de España. El 18 de marzo se dio vela en dirección a Annobón, llegando el 22 del mismo mes. Se tomó posesión de la isla, se vistió a la española al gobernador, se tomaron víveres, se refrescó la aguada y el 25 de marzo se partió para Europa, no llegando a Cádiz hasta el 15 de mayo debido al mal tiempo experimentado en el regreso, pues toda la navegación desde la equinoccial fue de bolina, con vientos duros y mares gruesas. De la expedición, además de las memorias y detalles relativos a las comisiones encomendadas, Lerena aportó al Gobierno doce muestras de diversas maderas abundantes en Fernando Poo, especialmente útiles para la construcción naval, y las cartas de navegación, los planos y vistas levantados de Sierra Leona y de las islas de Fernando Poo, Corisco y Annobon. Trajo consigo, además, dos negros krumanes, Kir y Yegüe, a quienes se instruyó militarmente y en quienes se depositaron grandes esperanzas de futuro.

La expedición de Lerena, presentando unos resultados tan satisfactorios, incluso superiores a los esperados por el Gobierno, fue ampliamente recompensada. Por Real Orden de 15 de junio de 1843 y después de ciertas dilaciones, fue ascendido a capitán de navío. La reina concedió a todos los individuos de la clase de tropa y marinería un año de rebaja en el servicio de sus clases respectivas y se creó, como a continuación veremos, una cruz especial de distinción para memoria y recuerdo de la expedición.

(2) Diario *El clamor público* de 27 de febrero de 1859. El texto se transcribe tal y como aparece en el periódico. Me he limitado a corregir alguna errata.

(3) Según M. D´Avezac (*Iles de l’Afrique*, París, 1848), el primer nombre fue Puerto Regente en honor a Espartero. DE CASTRO, Mariano L., y DE LA CALLE, M.^a Luisa: *Origen de la colonización española en Guinea Ecuatorial*. Universidad de Valladolid, 1992, nota 25, p. 143.

La cruz de distinción de Fernando Poo

Entre la numerosa correspondencia remitida por el capitán de fragata Lerena al Gobierno sobre el desarrollo y resultado de la expedición, destaca una carta, fechada el 25 de junio de 1843, que subraya la nobleza de este oficial: solicita para su tripulación un reconocimiento público por sus servicios y comportamiento. Escribe Lerena: «...no puedo menos de hacer presente a V. E. lo dignos de consideración que son los individuos de la dotación del espresado (*sic*) buque, pues tanto los oficiales de guerra, como los mayores, el condestable, oficiales de mar e individuos de tropa y marinería, han contribuido muy eficazmente al feliz resultado de todas mis operaciones portándose con el mayor gusto a cuanto les he prevenido, fuese o no de su peculiar obligación: por lo que los considero acreedores a que S. A. el regente del reino se sirva darles un testimonio público del aprecio que han merecido en general unos servicios y comportamiento que han dado el resultado de la recuperación de dos islas y el aumento de otra a los dominios de S. M. y el haberse llenado en todas sus partes otras comisiones de importancia pertenecientes al Estado. Considero también dignos de ser atendidos personalmente a varios individuos de la dotación...».

La solicitud de Lerena no cayó en el olvido y, a pesar del cambio de Gobierno, el 13 de diciembre el ministro de Marina, de Comercio y Gobernación de Ultramar José Filiberto Portillo presentó a la reina una exposición y proyecto de decreto que fue aprobado ese mismo día:

EXPOSICIÓN.

*Señora: la toma de posesión de las islas españolas de Fernando Poo y Annobon, situadas en el golfo de Guinea, verificada en el mes de febrero del presente año, ha sido acompañada de incidentes que realzan sobremanera el mérito contraído por el jefe [*sic*], oficiales e individuos de marina que en el bergantín Nervión concurrieron a aquella expedición importante. La pericia marítima y la conducta circunspecta y atinada de D. Juan José de Lerena, capitán de navío y jefe de la expedición, así como el celo y subordinación de sus súbditos, aseguraron los primeros resultados de la empresa, recuperando aquellas importantes islas para la corona de Castilla. Para dar una justa recompensa a este señalado servicio, y ofrecer de este modo un noble estímulo a los que siguen la honrosa carrera marítima, tengo la honra de proponer a V. M. se digne concederles una cruz de distinción, en la forma y para las clases que se designan en el siguiente.*

TEMAS GENERALES

DECRETO.

Para premiar los señalados servicios contraídos por el gefe, oficiales de guerra y mayores, y demás clases de la dotación del bergantín de guerra Nervión, que concurrieron a la toma de posesión de las islas de Fernando Poo y Annobon en febrero del presente año, he venido en concederles una cruz de distinción según el modelo adjunto, la cual deberá ser de oro para los oficiales de guerra y mayores que gozan gratificación, y de plata para las demás clases.=Está rubricado de la real mano=Dado en palacio a 13 de diciembre de 1843=Refrendado=El Ministro de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar, José Filiberto Portillo.

De la escasa documentación existente en el Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán (AGMAB) referente a la creación de la cruz de Fernando Poo, cinco hojas (4), podemos conocer su tramitación y vicisitudes posteriores. El 16 de diciembre el ministro de Marina traslada al director general de la Armada la Real Resolución para su conocimiento y el de los interesados, y la acompaña del diseño de la cruz. La carta, recibida el 18, muestra en el margen izquierdo anotación de la Dirección General en que con esta fecha se ordena su circulación en la Armada, añadiéndose que al acusar recibo al gobierno se diga «que no ha venido el modelo». Así, entre el 21 de diciembre de 1843 y el 12 de enero de 1844 es comunicado el decreto para los fines consiguientes y satisfacción de los interesados al comandante general de la Armada, a los comandantes generales de Cádiz, de Ferrol, de Cartagena y de los apostaderos de La Habana y Filipinas. Al recién ascendido capitán de navío Juan José de Lerena le es comunicado el 22 de diciembre de 1843. En estos escritos se hace mención expresa de que no se incluía el modelo por no haberlo remitido el Gobierno.

La comunicación oficial surtió los efectos deseados y entre los oficiales del buque la anotación de la cruz de Fernando Poo aparece en la subdivisión correspondiente de sus respectivas hojas de servicio (5). Podemos suponer, asimismo, que el otorgamiento de la cruz fue conocido por el resto de la dotación del bergantín.

(4) Archivo General de la Marina Alvaro de Bazán (AGMAB), sección cruces y recompensas, legajo 4.490.

(5) Por ejemplo, las hojas de servicios de Nicolás Chicarro y de Ramón Ribalta recogen la concesión de la cruz de Fernando Poo. Llamam la atención, sin embargo, las distintas fechas de concesión: el 13 de diciembre de 1843 (creación de la cruz) en el caso de Ribalta y el 20 de marzo de 1844 en el caso de Chicarro. Resulta más creíble la fecha de concesión de Chicarro. AGMAB, Sección Cuerpo General, legajo 620/314 y Sección Cuerpo del Ministerio, legajo 3.268/232.

La ausencia de remisión del diseño de la cruz en el escrito del Ministro de Marina de 16 de diciembre de 1843 fue subsanada, con toda probabilidad, posteriormente, facilitándose a los interesados el modelo necesario para que pudieran acudir a las diferentes joyerías especializadas en la fabricación de condecoraciones militares. De hecho, conocemos la existencia de un dibujo de la cruz descubierto por Julio Guillén Tato y de un ejemplar real de la condecoración perteneciente al héroe de El Callao Casto Méndez Núñez.

Modelo recogido por Guillén Tato

Julio Guillén Tato, en su libro *Historia de las condecoraciones marineras*, presenta un dibujo de la cruz (figura 1) aparecido en los legajos de cruces y de expediciones del Archivo Bazán (6). Se trata de una cruz —solo conocemos el anverso— con brazos ensanchados curvilíneos, rematados por globillos, y con un centro circular que presenta el busto de Isabel II orlado por la inscripción «BERGANTÍN NERVIÓN/1843». Sobre el brazo superior de la cruz figuran dos anclas cruzadas y la anilla para la cinta, que según Guillén Tato, era verde-mar con ribetes negros.

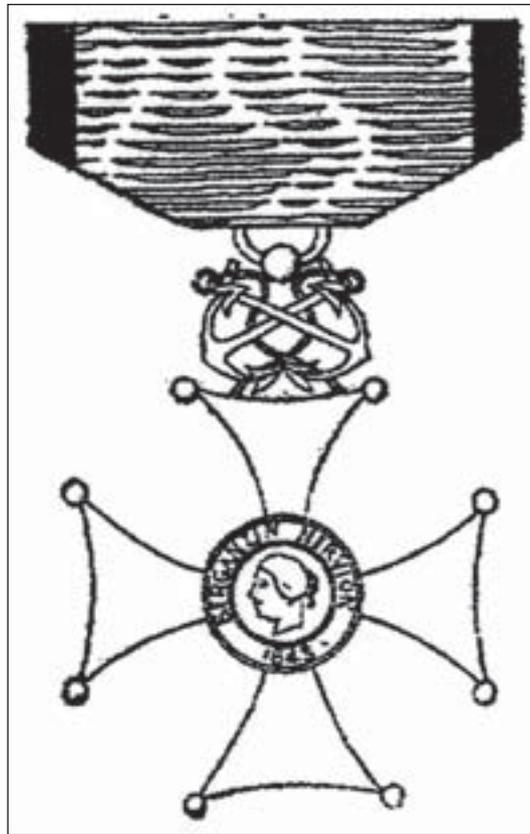


Figura 1. Dibujo de la cruz de Fernando Poo. (*Historia de las condecoraciones marineras*).

(6) Entre los documentos conservados en el AGMAB relativos a la creación de la cruz de Fernando Poo (legajo 4.490), no existe dibujo alguno. Seguramente el diseño hallado por Guillén Tato se encuentre en otra sección o legajo del archivo.



Don Casto Méndez Núñez, guardia marina en la expedición a Fernando Poo. (*Biografía del Excmo. Señor Don Casto Méndez Núñez, jefe de la escuadra española en el pacífico*. Biblioteca digital hispánica, www.bne.es).



Pasador perteneciente a Casto Méndez Núñez. (Museo de Pontevedra).

Cruz perteneciente a Casto Méndez Núñez (7)

En el Museo Provincial de Pontevedra, en la sala dedicada al contralmirante Casto Méndez Núñez, se encuentra el único ejemplar conocido de esta condecoración. La cruz (figuras 2, 3), realizada en oro y esmalte, está compuesta por cuatro brazos esmaltados en rojo con el interior en azul oscuro, globos de oro en los extremos y llamas de oro entre los brazos de la cruz. En el círculo central, sobre fondo rojo, aparece la efigie en oro de la reina y alrededor la leyenda «ESPEDICIÓN AL ÁFRICA 1843». Al dorso aparece, también en oro, la cifra «Y2» sobre fondo azul y la inscripción «A LOS RECUPER^{ES} DE MIS ISLAS». Como en el dibujo anterior, sobre el brazo superior de la cruz hay dos anclas en oro cruzadas pendiendo también de una cinta verde-mar pero con filetes negros más anchos. La condecoración tiene unas medidas de 3,1 cm de alto y 2,3 cm de ancho. Las diferencias de diseño existentes entre el dibujo y la cruz de Méndez Núñez y las que, con toda seguridad, existirían si salieran a la luz nuevas cruces que

(7) Las fotografías y la información sobre las medidas y materiales de fabricación de la cruz me han sido facilitadas por Natalia Fraguas, conservadora del Museo de Pontevedra.



Figura 2. Cruz de distinción de Fernando Poo (anverso). (Museo de Pontevedra).



Figura 3. Cruz de distinción de Fernando Poo (reverso). (Museo de Pontevedra).

podieran conservar descendientes o coleccionistas privados, se deben a que hasta mediados del siglo XIX aún eran frecuentes en España las denominadas condecoraciones tipo «joya». Es a partir de este momento cuando comienza su declive y se empiezan a imponer las medallas acuñadas.

Las condecoraciones-joyas eran elaboradas por joyerías partiendo de un modelo oficial pero con pequeñas variaciones resultantes de la imaginación del joyero o del cliente, de la capacidad económica de este último, de las distintas interpretaciones del, en ocasiones, deficiente dibujo oficial o de las dificultades derivadas de incluir ciertas leyendas o detalles en las reducidas dimensiones de las condecoraciones.

Conclusión

Aunque seguramente, más por ignorancia que por olvido, habrán quedado asuntos por tratar, ha sido mi intención a la hora de redactar este artículo aportar nuevos datos al conocimiento de la cruz de distinción de Fernando Poo y, por ende, a un tema que me apasiona: la historia militar española en Guinea. Confío en haberlo logrado.

TEMAS GENERALES

BIBLIOGRAFÍA

- Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán.
Biografía del Excmo. Señor Don Casto Méndez Núñez, jefe de la escuadra española en el pacífico. Imprenta de C. Moliner y Compañía, Madrid, 1866.
- CALVO PASCUAL, Juan Luis: *Cruces y medallas 1807/1987*. Alfer S. A., Mos-Pontevedra, 1987.
- DE CASTRO, Mariano L., y DE LA CALLE, María Luisa: *Origen de la colonización española de Guinea Ecuatorial (1777-1860)*. Secretariado de Publicaciones, Universidad de Valladolid, 1992.
- CERVERA PERY, José: «Juan José de Lerena, un marino en la historia de Guinea», en *Revista de Historia Naval*, n.º 79, 2002.
- CERVERA PERY, José: *La marina española en Guinea Ecuatorial*. Imprenta del Ministerio de Marina, Santa Isabel-Madrid, 1968.
- Gaceta de Madrid*, en www.boe.es
- GRÁVALOS GONZÁLEZ, Luis, y CALVO PÉREZ, José Luis: *Condecoraciones militares españolas*. Editorial San Martín, Madrid, 1988.
- GUILLÉN TATO, Julio F.: *Historia de las condecoraciones marineras*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Histórico de Marina, Madrid, 1958.
- Hemeroteca digital en www.bne.es.
- MULTIGNER, Gilles: *Lerena, ese ignorado pionero de las comunicaciones*. Colegio Oficial y Asociación Española de Ingenieros de Telecomunicación, 2008.
- Museo de Pontevedra.
- USERA Y ALARCÓN, Jerónimo M.: *Memoria de la isla de Fernando Poo*. Imprenta de Tomás Aguado, Madrid, 1848.